



Madrid, 8 de julio de 2019

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y sus disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

Por la presente se comunica el traslado del domicilio social de Nyesa Valores Corporación, S.A. (en adelante, la "Sociedad") a Madrid, Calle Príncipe de Vergara 109, 7º derecha, y por consiguiente la modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

*"Artículo 3. Domicilio Social y Delegaciones*

- 1. La Sociedad tiene su domicilio social en la ciudad de Madrid, Príncipe de Vergara 109, 7º Derecha.*
- 2. El Consejo de Administración podrá acordar el cambio de domicilio social dentro del territorio nacional.*
- 3. Asimismo, el Consejo de Administración podrá crear, suprimir o trasladar las Sucursales, Delegaciones, Representaciones u Oficinas de la Sociedad que estime procedentes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero."*

Sin otro particular, les saluda atentamente,

---

Liberto Campillo Molina  
Consejero Delegado